

ARCHIVOS

ALGO SOBRE LOS HISTORIADORES Y LOS ARCHIVOS

Manuel MIÑO GRIJALVA
El Colegio de México

Los historiadores siempre pensamos en reuniones como el “historiador frente a la historia”, el “historiador y las ciencias sociales”, pero también creo que es importante pensar en “el historiador y los archivos”, que constituyen la fuente básica y fundamental de nuestro quehacer. Aun siendo así, los hemos olvidado o cuando menos, los hemos relegado a un segundo plano. No hay duda ahora de la importancia del archivo moderno, no sólo porque es la memoria de los pueblos, sino porque en términos prácticos y cotidianos no es posible imaginar una administración pública que decida innovar todos los días, creando de la víspera, sin recurrir a su experiencia, que es uno de los equivalentes de la memoria. Y es que los pueblos como los ciudadanos tienen derechos y tienen títulos que es necesario respetar, porque tanto derechos como obligaciones se encuentran registrados en un archivo. Por esta razón recordaba Guy Duboscq que es necesario reconocer la importancia de los archivos, que antes de ser históricos “son los cimientos en que se funda una buena administración”.¹

Sin embargo, nos sorprende que cuando un archivo funciona mal, entonces nuestro juicio suele ser casi siempre

¹ Guy DUBOSCQ: “Importancia de los archivos modernos para los países en vías de desarrollo”, en *Boletín de la Unesco para las Bibliotecas*, xvii: 5 (sep.-oct. 1963), p. 268.

implacable. Tal vez esto se deba a que nuestra propia formación escolar no tuvo un complemento medular: no incorporó la archivística como una disciplina fundamental, si bien es cierto que aprendimos o enseñamos paleografía. Pero ésta, incluso, va siendo una materia cada vez más aislada de los intereses de los jóvenes historiadores. Y esto porque la historia reconoce una fuerte función social y el presente desempeña un papel determinante en la comprensión del pasado. Es evidente también que los archivos tienen una función social, particularmente educativa, que va más allá del reducido grupo de investigadores, más allá del limitado mundo de los historiadores en que la vida de los archivos se ha visto inmersa. Tal vez por ello Sánchez Belda aseveraba, de manera pesimista, que la labor del archivista “no ha trascendido a la sociedad” y por ello sufría las consecuencias.²

El porqué de la relegación de los archivos tiene algunas explicaciones. En mi época de estudiante pesó demasiado, y en algunas universidades atrasadas sigue pesando, la fuerte imposición de lo que entonces se llamó “el marco teórico”, que como alguna vez en clase Luis González nos decía, era más marco que teoría. Esto resultaba luego en una terrible complicación. Por otra parte, la búsqueda de las fuentes primarias y su elegante “hermenéutica”, tampoco ha sido conducida con suficiente claridad y conocimiento. Así, el archivo es fuente de confusión y el trabajo de investigación un embrollo del que pocos han salido bien librados, particularmente por el abuso de la “teoría” o su mala aplicación.

El olvido del archivo tiene también que ver con la falta de desarrollo de la propia disciplina. Han sido pocos los casos en que los responsables de su conducción son gente preparada para ello; por lo general, ha prevalecido la tendencia a incorporar a un historiador como archivista, porque se supone casi siempre que es el más idóneo para ello. Schellenberg aseveraba que, generalmente, en los países

²Luis SÁNCHEZ BELDA: “Misión social de los archivos”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. xv, 1958, p. 285.

hispanoamericanos se selecciona, para ocupar el cargo de director de los archivos, a algún catedrático o gente de letras que llega a ese puesto por influencias o, como él dice, por “amistad” con el ejecutivo, pero sin la preparación necesaria y como justificación para ser acreedor a una pensión vitalicia, con lo cual el flamante director se ocupa más de sus propias investigaciones que de ordenar, catalogar y, en general, organizar el archivo, tarea que queda relegada a los subalternos, casi siempre poco preparados para ello, con grave perjuicio para el público.³

El honor, producto de nuestra mentalidad hispanoamericana nos ha jugado también bromas pesadas. Ser archivista era sinónimo de desprestigio en el sentido de que esta función no tenía la “jerarquía” de un historiador, sin pensar que sea archivista o no, si carece de la suficiente preparación tampoco tiene jerarquía alguna. Sánchez Belda comenta como ilustración —que bien puede aplicarse al caso latinoamericano— que “un día estaba el [famoso torero] *Guerra* en su tertulia cordobesa, cuando paso por la acera [banqueta] un señor desconocido; preguntó el torero quién era, y alguien le contesto que el nuevo archivero [archivista]. ¡Osú! ¡Hay gente pa tó!, fue su lacónico comentario”. Y concluye Belda, con toda razón “Y es que hemos vivido en nuestro pequeño mundo sin preocuparnos de la sociedad, y la sociedad nos desconoce cuando más podemos necesitarla”.⁴

A estas alturas de nuestro conocimiento los historiadores debemos repensar la idea de dirigir un archivo, porque nuestra función empieza donde termina la del archivista. Se puede suponer que el historiador, quien sabe de la importancia de una documentación la esconde, o mejor dicho, la selecciona; difícilmente la pone a disposición del público. Empieza por creer que la documentación es suya, y éste viene a ser un primer paso hacia el desastre.

Pero la disciplina archivística ha avanzado tanto que ahora no sólo hablamos de escuelas cuya contribución a la

³T. R. SCHELLEMBERG: *Archivos modernos, principios y técnicas*. México: Archivo General de la Nación, 1987, p. 33.

⁴SÁNCHEZ BELDA, 1958, p. 285.

creación y ordenamiento de un archivo son internacionalmente reconocidas, sino que se ha llegado a crear un Sistema Nacional de Archivos, conformado de acuerdo con principios internacionales. Tal vez como una reacción a su olvido y, por supuesto, a la imperiosa necesidad de contar con archivos organizados, se ha levantado desde hace décadas una fuerte corriente en pos del rescate, organización y ordenamiento de archivos históricos y administrativos por medio de la enseñanza, la única forma de impulsar la formación de recursos humanos calificados que puedan atenderlos. Ciertamente, los primeros cursos, licenciaturas y maestrías en archivonomía y bibliotecología se inauguraron en la UNAM hacia 1956, al tiempo que se creaban escuelas similares en Venezuela y nacía la prestigiada Escuela de Archivistas de la Universidad Nacional de Córdoba, en Argentina, hacia 1959 y actualmente funciona la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivística, que no pareciera tener una similar en los estados.⁵

Debemos pensar que necesitamos optar por profesiones, y subrayo, profesiones o carreras tan escasas y tan necesarias en nuestro medio que sin duda son una gran opción, conducidas con seriedad y reflexión. El desarrollo internacional de la archivística es ya no sólo una promesa, sino una realidad que tenemos que contemplar e integrar en nuestros esquemas y opciones profesionales. Reitero la importancia de la formación de archivistas profesionales, que sean técnicos capacitados y no los burócratas incapaces o mediocres que las administraciones públicas suelen enviar de vez en vez para encargarse de los archivos. Es necesario invertir en ello, aunque como repite Duboscq, esto asuste a los dirigentes de la cultura y educación de un país o de un estado, sobre todo porque en el caso hispanoamericano todo está por construir y organizar y en lo que se hace se emplean recursos materiales y financieros muy inferiores a los que necesitamos. El objetivo fundamental es “empezar

⁵Aurelio TANODI: “Enseñanza Archivística en América Latina”, en *Revista de la Unesco de Ciencias de la Información, Bibliotecología y Archivología*, 1:2 (abr.-jun. 1979), pp. 121-132.

bien, sentar bases sólidas y serias; poco a poco, al pasar los años, los decenios y los siglos, la organización irá adquiriendo cuerpo, pero no habrá que cambiar nada en la base, porque todo estará bien fundado".⁶

La organización va de la mano con la formación de inventarios y catálogos⁷ que es necesario impulsar, pero si bien su importancia es similar, sin embargo, es el inventario el que precede al catálogo.⁸ Michel Duchein, haciendo abstracción de la importancia de uno y de otro, decía que sin una descripción adecuada "los archivos son como una ciudad desconocida sin plano, o como el cofre de un tesoro sin llave".⁹

El administrador frecuentemente argumenta que los archivos apenas son visitados por sus investigadores naturales, los historiadores; sin embargo, es visible que existe una eclosión de líneas de investigación histórica contemporánea. Por citar dos casos allí está la muestra de *El historiador frente a la historia* y el conjunto de la serie *Boletín de Fuentes para la Historia Económica de México*.¹⁰ Estas publicaciones revelan un uso permanente y variado de la documentación. Ahora conocemos mucho más sobre alcabalas, diezmos, demografía histórica, población, hacienda, por citar unos cuantos ejemplos. De igual forma empiezan a aparecer archivos de bancos e instituciones de crédito públicos o privados. Y así podríamos hacer una larga y aburrida enumeración capaz de mostrar el servicio que los archivos históricos prestan o pudieran prestar a sus investigadores. El problema reside, tal vez, en los tiempos que demora el historiador para mostrar sus resultados. Pero el hecho es que existe un notable crecimiento historiográfico mexicano y mexicanista que revela también la multiplicación y, ¿por qué no?, una creciente preocupación por ordenar, sistematizar, clasificar y abrir los archivos a la in-

⁶DUBOSCQ, 1963, p. 271.

⁷ANTONIA HEREDIA HERRERA: *Manual de Instrumentos de Descripción Documental*. Sevilla, 1962, pp. 38-39.

⁸HEREDIA HERRERA: 1962, p. 39.

⁹DUCHEIN: "Prólogo", en HEREDIA HERRERA, 1962, s.p.

¹⁰Números 1-8 de 1990-1992.

vestigación. Este esfuerzo es claramente observable incluso en el caso de algunos archivos eclesiásticos.

Sin embargo, a pesar de todo, la tarea parece más larga, porque si bien se ha avanzado en la formación de recursos humanos y en la creación de reducidos centros documentales de docencia, este esfuerzo se ve severamente limitado si volvemos nuestros ojos a la provincia. Resulta contradictorio que en el Estado de México, caso que conozco más de cerca, todavía existan archivos de gran importancia abandonados. El caso más dramático lo constituye el archivo de la función judicial, que no ha podido integrarse a la red del Sistema Nacional de Archivos y buena parte del cual se encuentra abandonada en dos localidades del valle de Toluca. Éste es sólo un caso.

No es de extrañar tampoco que la organización del sistema estatal adolezca de errores operativos que la planeación técnica no puede solucionar. Resulta curioso que la Coordinación de Archivos estatales esté desligada completamente del funcionamiento archivístico, pues cada uno de los archivos funciona sin ninguna relación con la coordinación, que en la práctica aún no ha definido su papel. Así el usuario puede observar, por un lado, el Archivo Histórico de Notarías, excelente por lo demás (trasladado recientemente a una "horrible casa" como diría un investigador); el fundamental Archivo Histórico del Estado de México; el archivo del Poder Ejecutivo; el Archivo y Biblioteca Dr. José María Luis Mora de la función legislativa, y el inmenso repositorio del Archivo Judicial, sin incluir los numerosos archivos municipales. Si no fuera porque la *Guía de Archivos* elaborada por el Archivo General de la Nación proporciona una mención sobre ellos, sería difícil para cualquier investigador saber de su existencia y en el caso del Archivo Judicial apenas se sabe de su existencia. Por ello a pesar de su potencial aún no puede decirse que el Estado de México cuenta con un sistema estatal de archivos uniforme y coherente. No existe una legislación clara y los límites de acción resultan contradictorios entre sí, ya que a pesar de existir el sistema estatal bajo la jurisdicción del Archivo del Poder Ejecutivo, es el Archivo Histórico,

ahora bajo la dirección de la licenciada María Teresa Dorantes de Silva, el que por Decreto de Isidro Fabela tiene la facultad de presidir la organización archivística estatal. Estas contradicciones, ciertamente, son fruto del crecimiento que es necesario readecuar o reorganizar de manera planificada. Este caso posiblemente no sea el único tratándose de los archivos de los estados, pero es un indicador de necesidades propias de una expansión que enfrenta acervos fundamentalmente administrativos con acervos históricos.

En términos de la organización archivística, la manera en que viene funcionando el Sistema Nacional de Archivos en algunos de nuestros países, parecería conducir a esa lucha implícita entre la ya tradicional dicotomía entre el sector administrativo y, digamos, el “académico”, es decir, entre los archivos administrativos y los archivos históricos, lo cual no es más que un reflejo de la poca importancia que las autoridades conceden a la modernización de sus acervos. Sería importante que para empezar se dotara de edificios propios, adaptados o construidos para el efecto, de otra manera el subsuelo es el destino *ad hoc* para evitar su olvido.

Pero en realidad, ¿qué servicio puede prestar la organización de los archivos al país? Visto del lado de este último el archivo histórico no tiene mucho sentido. Así lo expresaba uno de los creadores del Sistema Nacional de Archivos, en uno de sus balances de 1991. El Sistema debía, sobre todo, “reorganizar al propio AGN” con la idea definida de hacerlo “abandonar su carácter de archivo histórico poco consultado” para dotarlo de “una dinámica más activa para convertirse en el órgano normativo del Sistema, impulsando diálogos, reuniones, encuentros y seminarios de reflexión y aportación de soluciones”.¹¹

En otras palabras, el archivo histórico estaba muerto para el funcionario, por lo tanto, era necesario revivirlo y sus funciones debían ser redefinidas. Además, debía ser la cabeza encargada de conducir la organización archivística

¹¹ OROZCO BARBOSA: “El Sistema Nacional de Archivos: situación, actual y perspectivas”, en *Foro Archivístico*, 2 (jul.-dic. 1991), p. 6.

nacional. Los resultados, a 20 años de distancia, apoyan estas ideas. Su capacidad de conducción está fuera de dudas, pero la integración del Sistema aparece débil y heterogénea particularmente en su relación con los estados.

La experiencia está demostrando que es necesario replantear el hecho de juntar archivos administrativos con archivos históricos. En este punto, el principio fundamental de la organización interna debería regir la organización externa, es decir, es necesario respetar el principio de origen y procedencia, pero de acuerdo con la naturaleza de cada acervo, de tal manera que no se alteren los objetivos ni las funciones que cada uno debe cumplir desde la planeación hasta la ejecución; de otra manera no se podría evitar la confusión de intereses y el predominio de uno sobre otro. Tal vez se ha confundido el acto centralizador de las normas con la concentración física. Los archivos deben quedarse en las unidades públicas que los generan, para que así puedan prestar un servicio eficiente al administrador que ahora los necesita, de igual forma que las universidades han empezado a formar centros de estudios y archivos con documentación propia, y de manera semejante a lo que sucede con los archivos de notarías o los acervos municipales. Es de esperar que se discuta cada centralización en las capitales de los estados o del país. Por lo demás, respetar su origen y procedencia permite repartir los costos, dar empleo a los habitantes de la localidad, e impulsar la investigación en su propio espacio.

La relación investigador-archivo es otro de los puntos clave de la organización actual. En ninguna carrera de historia existe una materia que, como la paleografía, se imparta con el nombre de archivo o archivística u organización documental. No creo que el historiador, como dije antes, deba volverse archivista ni que éste se convierta en historiador, como trágicamente ha ocurrido en muchas bibliotecas, archivos o instituciones académicas, pero el historiador sí debe disponer de los elementos fundamentales que lo lleven a entender toda organización documental y tanto como esto que pueda usar la documentación incorporando los avances tecnológicos de manera generalizada, pues

sólo contados archivos dependen de estos servicios. Ciertamente, aquí nos topamos con problemas de recursos económicos que las autoridades gubernamentales están llamadas a contribuir. Conacyt, por ejemplo, que mantiene abiertas excelentes posibilidades en materia de investigación y formación de recursos humanos, debería incorporar, de manera permanente, apoyos concretos en relación con el área archivística, rescate de archivos y su organización, con la dotación técnica y de equipos requeridos en cada caso. Estos apoyos permitirán un mejor acceso y harán posible la utilización social de los fondos.

El problema más importante es sin duda la falta de recursos humanos calificados, que al parecer está determinada por la misma escasez de recursos materiales, factor clave que condiciona la vida y el funcionamiento de los archivos. Alguna vez un funcionario municipal se quejaba de que era imposible pretender una organización moderna en su archivo, puesto que los administradores sólo duraban tres años en sus funciones y su principal gestión se encontraba encaminada a "hacer obras" antes de que el tiempo de su mandato se agotara. Otros funcionarios municipales ven en el archivo un conjunto de papeles viejos inservibles que la falta de legislación determina que su conservación no sea obligatoria. Así su destino puede ser similar al que sufrió un archivo de provincia hace más de 20 años que fue proporcionado a los presos para hacer una fogata que calmara su frío. Éste es un punto medular representado en pequeña escala, pero que se reproduce —sin el incendio— en los ámbitos estatal y nacional con diversos matices. Posiblemente, el impulso que se observa en la creación y formación de bibliotecas debería estar acompañado por el empuje para la organización y rescate de los archivos municipales o locales; de lo contrario ocurrirán, más tarde o más temprano, su deterioro y su extinción.

No se trata de crear por crear archivos, como muchas veces se ha hecho con las bibliotecas. El crecimiento desordenado no hace a un pueblo más culto ni más pensante si antes no se articulan estos apoyos al sector educativo general. Sólo se avanzará si estos archivos y bibliotecas

se integran de manera adecuada a los planes de estudio, a talleres o conferencias en donde el estudiante pueda, desde edad temprana, conocer su utilidad y, lo que es mejor, saber usarlos. Sin embargo, he ahí el círculo vicioso, pues esto no podrá realizarse si los profesores o maestros en general, no reciben algún tipo de capacitación en este sentido. No quiero decir con esto que todos deben dedicarse a ser archivistas o bibliotecarios; simplemente sugiero que debemos comenzar a fundar las bases para reconstruir esa memoria histórica tan importante para todos los pueblos. Estas bases deben estar marcadas por los programas educativos. Sólo así podrá hacerse realidad esa tan traída y llevada función social que pueden cumplir los archivos, de la misma manera que las bibliotecas.

No será, como alguna vez sugería Sánchez Belda,¹² a través de las exposiciones públicas que se logre este cometido. Éste es el último paso de un proceso largo y complejo que debe ser visto como una herramienta fundamental que posibilite el aprendizaje abierto y crítico. Pero antes es necesario investigar, pues sin investigación no existe posibilidad alguna para tener acceso a un conocimiento nuevo y original. Y esto debe proporcionarse desde etapas muy tempranas del aprendizaje.

En la actualidad parece claro que siguen siendo prioridades impulsar los desarrollos teórico y metodológico de la administración documental, así como fortalecer la capacidad técnica de los servicios archivísticos en el ámbito nacional: la promoción de la profesionalización y creación de recursos calificados, la interacción entre quienes prestan los servicios y son responsables de su organización con la sociedad.¹³ También resulta claro el esfuerzo en reuniones, coloquios y seminarios por parte de los archivistas con el fin de encontrar líneas de trabajo de acción más eficientes, sin embargo, la constatación de la realidad no se deja esperar: "es común en el medio archivístico el hecho de que la

¹² SÁNCHEZ BELDA, 1958, pp. 286-287.

¹³ José Antonio RAMÍREZ DELEÓN: "El Sistema Nacional de Archivos: evaluación y perspectivas", en *Foro Archivístico*, 2 (jul.-dic. 1991), pp. 15-16.

mayoría de los archivos padecen un grave estado de desorganización y deterioro de sus acervos".¹⁴ Las causas parecen también claras: indefinición administrativa y jurídica de las entidades archivísticas; mínimo o nulo interés de las autoridades; limitaciones de recursos materiales y humanos y finalmente, escaso desarrollo teórico-práctico en lo que tiene que ver con la conservación, ordenación y descripción de la documentación.¹⁵

Todos los problemas anteriores están perfectamente ubicados, la pregunta entonces es ¿por qué no avanzamos más allá de los problemas enunciados? Tal vez la evaluación que se hacía del Sistema Nacional de Archivos tenga mucho de verdad. "Desde luego, el rescate de archivos municipales y eclesiásticos constituyó una prioridad sostenida durante años, que lamentablemente se circunscribió más al rescate físico de los archivos que a su rescate técnico".¹⁶ Sin embargo, el problema, tal vez, no se ubique en el área de los archivos y de la archivística, sino en su relación con el sector educativo. Así como se enseña la historia, debería incorporarse también la enseñanza de la conservación del patrimonio cultural en su más amplia acepción, en donde el papel de los archivos pueda ser entendido desde el periodo formativo de futuros funcionarios y profesionistas. Luego la tarea se vuelve ambigua. El funcionario público como autoridad o no, debe tener esta información que haga más fácil su apoyo moral y económico a una tarea que hoy por hoy es difícil de desarrollar.

Pero ahora el problema de la organización archivística se ha complicado más con la aparición de archivos privados, fondos importantes complementarios a los archivos públicos y que reclaman un régimen distinto ¿deberían formar parte del Sistema Nacional de Archivos, manteniendo su autonomía? Por lo pronto el Archivo Histórico de Banamex y el Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y

¹⁴ Carlos Román GARCÍA: "Prioridades de los archivos en Chiapas", en *Foro Archivístico*, 2 (jul.-dic. 1991), p. 9.

¹⁵ Carlos Román GARCÍA: "Prioridades de los archivos en Chiapas", en *Foro Archivístico*, 2 (jul.-dic. 1991), p. 9.

¹⁶ José Antonio RAMÍREZ DELLÓN, 1991, p. 3.

Fernando Torreblanca ni qué decir del excelente archivo de la Universidad Iberoamericana, son muestras del esfuerzo por mantener un fondo documental que sin duda repercutirán en el estudio de instituciones o personajes clave en la vida de México. Como otra muestra de este esfuerzo se ha fundado la Asociación Civil Amigos de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca que mantiene su revista *Acervos* como un órgano informativo de lo que pasa en ese estado y sus archivos y que revela, por lo menos en su último número, el trabajo que se realiza en el Archivo Diocesano y en el Archivo Municipal de Tlaxiaco, además de ofrecer un panorama de los archivos de la Iglesia católica, lo que sin lugar a dudas abrirá nuevas perspectivas y líneas de investigación en la historia de la iglesia de esa entidad.

La historia y los historiadores podrán, de esta manera, disponer de fuentes que en el pasado sólo obtenían de los acervos públicos. Así, personajes e instituciones se revelarán, de manera más clara, desde una documentación que responda a su propia naturaleza y se fortalecerán líneas novedosas de investigación así como mayor conocimiento sobre realidades regionales y locales en la medida en que municipios y estados promuevan y organicen sus acervos documentales. En realidad, el empuje de la llamada historia regional ha repercutido, de manera sensible, en el quehacer archivístico de las entidades, porque también existe una mayor oferta en cantidad y calidad de recursos humanos calificados en historia y otras disciplinas sociales que no se observa en las áreas archivísticas y documentales que ahora reclaman "una mano amiga".

En resumen, por una parte, el reclamo de los archivistas se ubica en tres dimensiones: en primer lugar, están los recursos para afrontar las necesidades que demanda la organización de sus acervos. En segundo lugar, es claro que con excepción de ciertos casos, el problema de la infraestructura es, muchas veces, alarmante dado el riesgo que se corre de pérdida documental, y finalmente, el de la formación de recursos humanos calificados.¹⁷ No hay duda de la vali-

¹⁷ *Balance y prospectiva de los archivos históricos de México*. México: Archi-

dez de estos reclamos, sin embargo, el problema no sólo se ubica allí, sino en qué hacer con los recursos, bajo qué criterios de planeación y con qué perspectivas de crecimiento. De la misma forma, en cuanto a la infraestructura requerida, sería necesario dar más concreción y claridad a las propuestas, pues muchos se sentirían halagados si se les cedieran casonas bellas donde ubicar sus acervos, pero en realidad, pensando en el futuro ¿no convendría más, diseñar edificios nuevos con criterios técnicos que estén de acuerdo con las necesidades de los archivos y con los avances tecnológicos contemporáneos?

Finalmente, en el caso de la formación de recursos humanos, existe la tendencia aceptada, de manera implícita o explícita, de formar archivistas junto a los bibliotecarios, tal es el caso de la "Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivística" o de la licenciatura de bibliotecología y documentación de la Universidad del Estado de México. No es el objeto de estas reflexiones realizar balances o emitir criterios sobre su validez o no, sólo están destinadas a advertir que resultaría grave el hecho de que los estudiantes se titulen como archivistas cuando en realidad la principal carga curricular estuvo dada por la biblioteconomía. Pero la pregunta insoslayable es ¿debe haber una licenciatura en archivística?, ¿o debe mejor desprenderse de su tronco natural, la historia, y luego optar por aquélla como especialización o programa de posgrado? No sabría responder a estos interrogantes, por ahora.

Los problemas anteriores conducen, sin duda, a la necesidad de introducir una legislación clara en términos de la organización de los archivos históricos y administrativos federales, estatales y municipales (sin excluir a los locales); sus especificidades y diferencias. Repensar o readecuar el modelo del Sistema Nacional de Archivos que regule el sistema en general y que sirva de eje al sistema en su conjunto; que éstos contemplen tanto la organización de los

vo General de la Nación-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

archivos, así como su relación con el usuario, en particular, con los historiadores.

Así, llegamos al reclamo de éstos a los archivistas. Cada vez es más frecuente el hecho de que la formación y tecnificación de un archivista, trae consigo por obvias razones, que éste proceda a organizar sus acervos documentales con nuevos criterios de clasificación a los empleados en el pasado y que sirvieron como base en la consulta y construcción de investigaciones que ahora el historiador no puede citar o han perdido su referencia. Es decir, la tendencia al remplazo de series antiguas por nuevas han llevado, en algunos casos, a que aquéllas se vuelvan irrecuperables. El archivista desglosa el expediente que unifica determinado asunto civil, eclesiástico o penal, que comprende décadas, parroquias y materias en un conjunto fragmentado de temas al perder así no sólo la secuencia, sino la unidad histórica e informativa que originalmente contenía el expediente. De esta manera, se ha ganado en orden, pero se ha perdido en información. Pero si acogemos este criterio sin más, entonces los archivistas se verían en la obligación de no tocar la documentación histórica y, por lo tanto, olvidarse de su ordenamiento, lo cual también es un contrasentido. El archivista moderno debe dar coherencia y orden a un mundo desordenado y heterogéneo. La solución es factible y fácil: introducir nuevos criterios de ordenamiento, pero sin destruir los antiguos, capaz de hacer recuperable la documentación en cualquier tiempo, lo que es posible con la automatización. Sin embargo, hay algo indiscutible: la necesidad de conservar la unidad documental que en el fondo corresponde a una realidad y a una unidad histórica determinadas.

El punto anterior nos conduce a otro reclamo. El archivista contemporáneo se convierte aceleradamente en técnico, y se desprende de su tradicional formación humanística y en particular, histórica, que antes tenía. Todos los archivistas que manejan acervos históricos ¿deben ser fundamentalmente, historiadores? Los encargados de organizar archivos administrativos ¿deben ser primero abogados que entiendan la organización administrativa básica que

precede a su documentación? El problema es que cuando han sido humanistas e historiadores el resultado casi siempre había sido el abandono del archivo, ahora no se abandona, pero no sabemos qué es lo que se hace, y por qué.

Un último reclamo de los historiadores a los archivistas es que hay una confusión entre seguridad del patrimonio histórico y libertad de consulta. El guardia de seguridad que vigila al investigador ya atónito le advierte: "más vale prevenir que lamentar". Pero también hay otros extremos, como aquel en que el administrador, jefe (no archivista profesional) o encargado del archivo, por no molestarse en atender al investigador le dice: "ahí esta la documentación, busque todo lo que usted quiera" y se olvida de todo. Son extremos. Es necesario buscar un término medio en que no se afecte a la institución, al patrimonio y al investigador.

De este conjunto de problemas lógicos y naturales dados por el proceso de expansión que conoce la formación y desarrollo de los archivos, así como la necesidad de su organización, se desprende como sugerencia que se debería repensar en un sistema o dos que enfrenten el problema tanto desde la perspectiva histórica, es decir, que se contemple la posibilidad de crear un Sistema Nacional de Archivos Históricos como de la administrativa, formar un Sistema Nacional de Archivos Administrativos, que norme el manejo de los contemporáneos. Esta división puede ser capaz de respetar la especificidad y naturaleza de la información generada por las instituciones y, a la vez, dotar de requerimientos y reglamentación propios que permitan un adecuado funcionamiento y administración. ¿Cómo lograr este cometido en caso de llegar a este acuerdo? ¿Debe acaso pensarse en que los sistemas de archivos sean autónomos? Pero la autonomía, en el caso de los históricos ¿por qué?, ¿para qué?, ¿bajo qué mecanismos y recursos?, autónomos o no ¿sería necesario y útil introducir consejos académicos o de gobierno, o como se llamen, que asesoren, supervisen y establezcan líneas de acción de los archivos? Éstas son preguntas que el futuro y los archivistas tendrán que contestar.